

Cooperación cultural entre Argentina e Italia

Melisa S. Wilson¹

¹ Pontificia Universidad Católica Argentina-Facultad Teresa de Ávila. melisa.wilson@uca.edu.ar

Resumen

La cultura ha sido revalorada desde la década de 1970 como factor clave para los Estados en sus relaciones internacionales. Esto se ha dado por su concepción histórica como herramienta de vinculación entre naciones, especialmente entre aquellas que comparten lazos históricos. Tal es el caso de Argentina, cuya conformación y desarrollo como Estado-Nación se ha dado a partir de la inmigración, en la que se destaca por su volumen, la de origen italiano. Estas acciones cooperativas en materia cultural se desarrollan tanto en los habituales canales diplomáticos tradicionales como también a través de instituciones culturales, asociaciones y proyectos tanto públicos como privados. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la relevancia de la dimensión cultural en las acciones de cooperación bilateral entre Argentina e Italia a partir de 1971, año en que se firma el Convenio de Doble Nacionalidad entre ambos Estados, hasta la actualidad. Las unidades de análisis fueron la República Argentina y la República Italiana. Los datos primarios se obtuvieron a partir de entrevistas semi-estructuradas realizadas a referentes del ámbito cultural bilateral, especialmente de asociaciones italianas en Argentina. Además, se caracterizó el marco jurídico de la cooperación bilateral en materia cultural, en el que se analizaron las dimensiones más relevantes de la cultura y las acciones, programas y proyectos de cooperación cultural entre ambas Repúblicas. Se han firmado en el período evaluado, más de 30 instrumentos en materia cultural. La naturaleza de estos instrumentos ha sido en su mayoría del ámbito educativo, especialmente el idioma, que se ha destacado como motor cultural en las asociaciones regionales italianas en nuestro país y también la dimensión destacada como receptora de Ayuda Oficial al Desarrollo de Italia hacia Argentina. En la década de 1990, especialmente en 1998, el “Año de Italia”, se evidenció el mayor volumen de instrumentos bilaterales culturales, forjando lazos políticos y económicos mutuos. Previo a la firma del Convenio de Doble Nacionalidad, la relación bilateral entre Argentina e Italia en general y en el área cultural en particular, era ya muy fluida. Sin embargo, a pesar de ser este convenio uno de los principales instrumentos jurídicos de Italia con el extranjero, no es posible afirmar que su suscripción haya generado mayor relevancia de la dimensión cultural en la agenda de cooperación bilateral.

Palabras clave: cooperación cultural – Argentina – Italia – asociaciones regionales

Introducción

La cultura es un factor clave que permite a los Estados vincularse con sus partes, especialmente con aquellos que comparten lazos históricos. Si bien la cultura ha sido históricamente abordada por diversas teorías de las Relaciones Internacionales, para el objeto del presente trabajo, es analizada a través de la Teoría de la Interdependencia Compleja. Esta teoría establece que la cooperación se manifiesta a través de las interacciones entre los múltiples actores involucrados, en los que se incorporan temas de agenda antes consideradas de baja política, como es la cultura. Además, se amplía la estructura del sistema internacional, en la cual los Estados incorporan elementos de poder blando, que les permite aumentar su influencia en las relaciones internacionales (Keohane y Nye, 1988).

La cultura en la Relaciones Internacionales

El papel de la cultura ha sido revalorado como factor determinante en el desarrollo de los Estados, no sólo por el importante valor económico, sino también por el rol único de la cultura como puente de comunicación entre las naciones, que facilita el conocimiento mutuo y la cooperación entre los pueblos. Las relaciones culturales permiten el acercamiento entre los diversos sectores políticos, económicos y sociales de los diferentes países, ya que la cultura es y siempre ha sido la facilitadora por excelencia de estos intercambios entre las naciones e instituciones (Fierro Garza, 2009:27). La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Organización de Naciones Unidas, 2001).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sostiene que cuantificar el rol de la cultura en el desarrollo plantea importantes desafíos a nivel conceptual. Partiendo de esta premisa, los Indicadores de Cultura para el Desarrollo (IUCD) buscan identificar las relaciones entre diferentes dimensiones vinculadas con la cultura y examinarlas, por primera vez, a través de una cuestión temática particular: la cultura y el desarrollo. Con este objetivo, los IUCD analizan siete ámbitos, denominados "dimensiones", que se ilustran mediante subdimensiones, centradas en un ángulo particular de cada dimensión con el fin de esclarecer su papel en los procesos de desarrollo. Cada subdimensión es, a su vez, representada por al menos un indicador, los cuales se basan en datos existentes o pueden ser fácilmente obtenidos de fuentes nacionales (UNESCO, 2019).

Dimensiones de la Cultura

El rol de la cultura en el desarrollo puede ser analizado a partir de las relaciones entre las diferentes dimensiones relacionadas con la cultura. Cada una de estas dimensiones, puede ser representada por indicadores. Una característica distintiva de los Indicadores es la de facilitar una lectura conjunta de estas dimensiones en el marco temático cultura y desarrollo con el fin de revelar nuevos significados en la temática (UNESCO, 2019). Las dimensiones más relevantes son la educación, el idioma, el turismo y las artes.

Cultura y Educación

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las sociedades ya que provee conocimientos y valores, además de permitir alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico para nivelar las desigualdades y elevar las condiciones culturales de la población y su desarrollo (Narro Robles y Moctezuma Navarro, 2012). La vinculación entre educación y cultura manifiesta espacios sociales y de construcción de conocimiento que pueden alentar la transformación de las sociedades (Organización de Estados Iberoamericanos, 2005).

Cultura y Turismo

El concepto de cultura posee también una perspectiva económica, destacando su relación con el turismo y el desarrollo. Múltiples organizaciones refieren a la cultura en el desarrollo, como es el caso de la UNESCO, que considera al turismo un instrumento que rentabiliza a los activos culturales y reconoce la transversalidad de la cultura y del turismo, al igual que el papel de la cooperación internacional. Se agregan entidades públicas y privadas, que intervienen con programas y proyectos para contribuir a fortalecer tal relacionamiento (Organización de Estados Iberoamericanos, 2006).

Cultura y Arte

La UNESCO considera necesario el dominio de la cultura y las artes para la formación de las personas y para brindar oportunidades que permitan desarrollarlos junto a su educación. Para llevarlo a cabo se deben involucrar los actores que intervienen desde el diseño de políticas hasta la planificación y distribución de recursos (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2006:14).

Los Estados cuentan con la potestad para promover acciones, tanto hacia el interior, como para con otros Estados en una situación de cooperación. Es el caso de la cooperación bilateral argentina-italiana, en la cual se involucran la formación de identidades y percepciones a partir de lazos culturales desarrollados por inmigrantes y descendientes de italianos establecidos en nuestro país, en diferentes etapas históricas. Las migraciones internacionales constituyen un fenómeno de relevante importancia a nivel mundial no sólo significativos efectos económicos, sociales y demográficos, sino también culturales tanto en el país de origen como en los países receptores (Maurizio, 2006:4). Este

es el caso de Argentina, país en el que las migraciones han constituido un elemento central en la construcción y desarrollo de su Nación.

Cooperación Internacional

La diplomacia cultural entre Estados constituye un aspecto de las relaciones internacionales que ha resurgido después de la segunda guerra mundial con el aumento de la cooperación entre los pueblos. La política cultural de los países ha aumentado en respuesta a las necesidades culturales de las comunidades. A la tradicional diplomacia de los acuerdos o convenios culturales bilaterales que regulan intereses y ayuda a solucionar problemas culturales concretos que surgen de las relaciones entre las naciones dentro del marco de una política con objetivos de largo plazo. El derecho internacional reconoce la existencia de tratados y convenios culturales multilaterales que colaboran en las acciones diplomáticas. Argentina está ligada a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a Naciones Unidas, que poseen organismos culturales especializados, instituciones internacionales de carácter público, semi público y privado y organizaciones no gubernamentales (Harvey, 1977).

El concepto de Cooperación Internacional puede ser comprendido a partir de sus diferentes connotaciones. Refiere a la ayuda que realizan algunos Estados u Organismos Internacionales a otros o a una región específica. La Cooperación a nivel de Estado a Estado, en sus comienzos era dirigida sólo hacia los países que necesitaban de ayuda externa, más tarde incluyó relaciones de intercambio. Cabe destacar que constituye un instrumento significativo para alcanzar el desarrollo social y tecnológico de los países, según cuáles sean las fuentes de origen y las modalidades de la Cooperación Internacional, ha contribuido a mantener la estabilidad de situaciones que generan peligro al equilibrio regional o mundial. La Cooperación es ofrecida tanto por fuentes oficiales como por las no gubernamentales, tanto de manera bilateral o multilateral (Ángel, 2004: 91).

Los convenios o acuerdos de cooperación cultural bilateral se suelen constituir mediante comisiones mixtas que se reúnen para establecer pautas de trabajo con participación de representantes de las dos partes contratantes o por medio de secciones nacionales en cada país. Argentina tiene asignados agregados culturales en la mayor parte de las embajadas del país en el exterior, que en algunos casos han creado servicios culturales especiales en las representaciones diplomáticas (Harvey, 1977). La cooperación cultural engloba múltiples facetas, desde la movilidad y circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales, el apoyo a las artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración social. Se desarrolla en los

habituales canales diplomáticos tradicionales pero también lo hace a través de programas generados de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y de instituciones culturales, asociaciones o actividades y proyectos tanto públicos como privados, en especial aquellos que se manifiestan a través de las industrias culturales.

Cooperación bilateral

Una de las principales expresiones de la cooperación internacional bilateral es la doble nacionalidad, entendida como un instrumento efectivo de vinculación entre Estados parte, que permite a los ciudadanos la integración plena con sus comunidades de origen. Estos lazos manifiestan aspectos positivos sobre la relación bilateral gracias a las herramientas de participación política y nivel de integración entre ambos estados (Escutia Rodríguez, 2016:132). La fundamentación de los Convenios de Doble Nacionalidad ha sido evitar la pérdida de la nacionalidad de origen por parte de aquellos que adoptaban una nacionalidad extranjera en el contexto en que no había existencia de más de una nacionalidad en relación a un mismo individuo (Dirección Nacional de Migraciones, 2019). Dentro de los modos de obtención de nacionalidad por nacimiento existen dos grandes modelos, el *Ius Sanguinis* y el *Ius Soli*. El primero, el *Ius Sanguinis* o derecho de sangre es el que aplica Italia, en el cual la persona obtiene la nacionalidad que tiene su padre al momento de nacer, sin tener presente en donde haya ocurrido el nacimiento (Cruset, 2011:655). Con la Ley 346/1869 de Ciudadanía y Naturalización, Argentina acepta expresamente el derecho de nacionalidad *ius sanguinis* (Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2004).

Inmigración italiana en Argentina y la cuestión de la doble nacionalidad

Argentina se ha conformado como Estado a partir de la llegada de los inmigrantes, siendo uno de los principales destinos de los emigrantes europeos. Entre 1869 y 1914 la cantidad de extranjeros se multiplicó once veces, pasando de doscientos diez mil a dos millones trescientos mil. Fue en este período cuando recibió las oleadas más numerosas de migrantes de ultramar, en el momento en que se estaba posicionando en el mercado mundial como gran agroexportador y proveedor de materias primas. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, Europa sufrió graves crisis de exceso de mano de obra, desabastecimiento e inestabilidad política, por lo que muchos de los gobiernos locales promovieron activamente la emigración. El principal movimiento migratorio en Argentina fue el italiano, superando el 70% del total de migrantes. Mientras que a mediados del siglo XX, Argentina perdió relevancia como destino prioritario para los inmigrantes intercontinentales, especialmente los europeos. A principios de la década de 1940, en otro contexto internacional, Argentina comenzó una política de promoción de la industrialización y sustitución de importaciones manufacturadas por

productos de fabricación nacional, en la cual un gran porcentaje de la migración interna rural-urbana de las décadas de 1940 y 1950 estuvo vinculada a este proceso (Pacecca y Courtis, 2008).

En la década de 1880 arribaron a Argentina más de cuatrocientos mil italianos, fruto de las oportunidades que se presentaban en el país, especialmente la ley de Migración. Se trataba de un contexto de inestabilidad y conflicto en el país europeo, por lo que era necesaria la emigración. Muchos de ellos se asentaron en zonas rurales, trabajando de campesinos, mientras que otro grupo, especialmente aquellos que provenían del sur, decidieron vivir en las ciudades más grandes, participando del comercio y de las industrias del país. Con la llegada del nuevo siglo, se acentuó la llegada de italianos, con más de medio millón hasta 1913, en la previa inmediata a la Gran Guerra (Organización Internacional para las Migraciones, 2016). Se estima que de los síes millones de italianos que hay en todo el mundo fuera de Italia, un millón se concentran en Argentina (Consulado de Italia en Buenos Aires, 2019). El INDEC, en el Censo del año 2010 relevó información acerca de la población total nacida en el extranjero, estableciendo que en Argentina vive un total de ciento cuarenta y siete mil quinientas personas nacidas en Italia (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010).

La Ayuda Oficial al Desarrollo como fuente de financiamiento de proyectos culturales

Tiene su origen en la etapa de descolonización, cuando las potencias se comprometieron a colaborar con sus colonias a partir de diversas estrategias. Además, existe la motivación comercial, debido a que los países donantes reciben oportunidades económicas al ayudar a los países menos desarrollados. En 1960, la Organización Europea de Cooperación Económica (posteriormente OCDE) crea el Grupo de Asistencia para el Desarrollo (DAG, Development Assistance Group), entre uno de los miembros se encuentra Italia. Posteriormente llamado DAC (Development Assistance Committee) con el objetivo de promover asistencia oficial al desarrollo (Cabeza, 2000:131). En los años setenta, cuando el crecimiento económico italiano se consolidaba, se asistió a una iniciativa para fomentar su presencia en América Latina en el campo económico, por lo que se firmaron múltiples acuerdos comerciales y de cooperación técnica con varios países de la región. El resultado más tangible que se alcanzó en las relaciones bilaterales fue a través de los contactos con gobernantes latinoamericanos, producto de lo cual Italia fue admitida como observador permanente en la OEA. Hasta finales de la década del 80, Italia careció de una política propiamente latinoamericana. América Latina ocupaba un lugar muy bajo en la escala de preferencias de la Comunidad Económica Europea, además carecía de acuerdos preferenciales que elevaran la calidad de estas relaciones (Vengoa, 2007:54).

En los años ochenta, el proceso de democratización creó un espacio para el compromiso de los actores de la sociedad civil, dando lugar a nuevos paradigmas expresados en el pluralismo institucional, el desarrollo participativo y la descentralización en las principales áreas de interés geográfico que han sido el Cono Sur en el escenario del apoyo a la democracia de esa década. Es en este escenario donde se replantea la esencia de la cooperación junto a dos cambios fundamentales, una mayor participación del sector privado y una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación, al que se suma la exigencia de la democracia y la vigencia de los derechos humanos para enfatizar la promoción de inversiones productivas en el sector privado. El sistema normativo italiano que servía de marco para la Cooperación al Desarrollo recibió una innovación trascendental con la promulgación de la Ley 49 italiana del año 1987, ya que incluyó en la legislación la posibilidad de intervención en problemas globales y estructurales como el endeudamiento y la crisis en el sistema financiero y del comercio internacional. En la década de 1980, con la crisis de deuda latinoamericana, la cooperación se replantea, se implementa una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación y del sector privado, denominándose desarrollo participativo (Cabeza, 2000:132).

El sistema que ha poseído Italia de Cooperación Internacional para el Desarrollo consiste de acciones hacia el adentro del país y hacia el afuera, ya que el Desarrollo local forma parte de la política exterior de Cooperación. En el ámbito bilateral, en el multilateral y en el comunitario, existen ejes que permiten la colaboración y la sinergia con el sistema-Italia, especialmente con ciertos actores, siendo éstos, la red diplomático-consular-empresaria, las empresas, las universidades y los centros de investigación y formación, las ONG y el voluntariado y la Cooperación Descentralizada. Ante la crisis económica argentina de la década del 80, Italia es el quinto país donante en términos absolutos para ayudar a paliar la situación. En el marco de la Comisión Mixta Ítalo-argentina comienzan a regir los primeros programas de cooperación italiana en Argentina. En 1987, se crea el Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina (Ángel, 2004:11). En 1988, se crea en Buenos Aires una Oficina de Cooperación como Unidad Técnica Local que organiza la ayuda financiera italiana en nuestro país. En la década de 1990 se dio un giro a las relaciones bilaterales, las cuales fueron retomando fuerza gracias a acuerdos y visitas gubernamentales que permitieron revisar el Tratado de Asociación Particular con un nuevo escenario regional. Cabe destacar que desde 1991, Argentina no es más considerada una prioridad para la OCDE ya que ha superado los siete mil dólares per cápita para ser receptor de ayuda oficial al desarrollo. En 1997 ambos países manifestaron la intención de crear institutos italianos de estudios universitarios para la promoción cultural. Concretamente en 1998, se consolidan las relaciones a través de la apuesta a la inserción internacional y la apuesta a la economía de ambos gobiernos, especialmente desde

Argentina con el impulso del MERCOSUR. (Cabeza, 2000:143). En 1998, los políticos italianos declararon que ése era el "Año de América Latina" por las numerosas visitas a Buenos Aires del ministro de Relaciones Exteriores Lamberto Dini y del primer ministro Romano Prodi (Vengoa, 2007:76). En 2003 comenzó un nuevo escenario interno con un fuerte cambio en las relaciones internacionales, especialmente económicas. Argentina implementó la priorización del desarrollo interno por sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Deuda Externa, en la que se acercó a sus aliados estratégicos. En consecuencia, el mismo año se firmó entre la Embajada de Italia en Buenos Aires y la Cancillería Argentina un Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República Argentina de 1986. Por medio de este nuevo Acuerdo se incluyen en Argentina el mecanismo de canalización institucional a los Proyectos de Cooperación financiados por el Gobierno de Italia y ejecutados en la Argentina, por Organizaciones no Gubernamentales italianas, reconocidos por el Gobierno argentino para operar como agentes del desarrollo a partir de la Cooperación Internacional. Con la nueva crisis económica del comienzo del siglo XXI, nuevamente Italia, miembro del G-7 invirtió el país, en el que ahorristas italianos reclamaron el pago de la deuda soberana de Argentina, manteniendo una alianza estratégica. En ese contexto, el gobierno italiano, de las Regiones y las ONG's italianas, se esforzaron en colaborar con el desarrollo local argentino. En un contexto internacional de crisis y la de falta de inversión de riesgo, necesita reinsertarse en el comercio internacional y es la política comercial el motor al que apuesta para el Desarrollo, para ello se acerca a Italia para vincularse mediante lazos de cooperación internacional (Ángel, 2004:11).

La función de la nacionalidad en la cooperación bilateral

Según la Real Academia Española, la nacionalidad refiere al vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habersele concedido la naturalización. El Estado argentino ha decidido otorgar ciudadanía como modo de integración e incorporación al sistema a gran cantidad de italianos (Cruset, 2011:648).

El Boletín Oficial de la República Argentina (2018) establece que la Ley 20.588 que aprueba el Convenio de Doble Nacionalidad entre la República Argentina y la República Italiana firmado en Buenos Aires el 29 de octubre de 1971 establece en su artículo 1, que:

Los argentinos y los italianos podrán adquirir la nacionalidad italiana y argentina, respectivamente (...) personas que se acojan a las disposiciones del presente Convenio quedarán sometidas a la legislación del país que ha otorgado la nueva nacionalidad y, en ningún caso, a la legislación de ambas Partes Contratantes simultáneamente.

El Convenio rige desde 1974. Además, en el año 2005, en la ciudad de Buenos Aires, se modificó el Protocolo Adicional entre la República Argentina y la República Italiana en 1971 con cuatro artículos. Boletín Oficial de la República Argentina (2019).

Relación bilateral cultural ítalo-argentina

Luego de la conformación del Estado nacional italiano en 1870, hubo grandes migraciones hacia América Latina, particularmente a nuestro país. (Cruset, 2011:647). El inicio de las relaciones diplomáticas entre Argentina y los principales Estados italianos data del año 1837 (Ministerio de Relaciones Exteriores Argentina, 2000). La cooperación descentralizada juega un rol clave en las relaciones bilaterales de la Comunidad Italo-Argentina, junto a la visión de las Instituciones Italianas de sus connacionales en el extranjero. Las relaciones entre Italia y Argentina se consolidan en la búsqueda de una diplomacia que sostenga valores democráticos y el desarrollo económico y social. Se han mantenido los intercambios culturales, entendiendo que la cultura puede también intensificar los vínculos bilaterales. Con América Latina, la cooperación se ha orientado a intensificar los intercambios comerciales mediante el otorgamiento de créditos que estimulen las exportaciones italianas a partir de la expansión a nuevos mercados, la protección de inversiones y la intensificación de la internacionalización de las empresas italianas (Vengoa, 2007:75). En América Latina, el principal interés de Italia lo representa Argentina con un tercio de la cooperación destinada al país, también es el receptor de más visitas diplomáticas en vistas al rediseño de los vínculos entre Italia y América Latina en su conjunto, especialmente a partir de las crisis económicas de Argentina desde el retorno a la democracia en 1983 (Ángel, 2004:11).

El Objetivo general del trabajo es analizar la dimensión cultural en las acciones de cooperación bilateral entre Argentina e Italia a partir del año 1971 con la firma del Convenio de Doble Nacionalidad. Los objetivos específicos son: i) caracterizar el marco jurídico (tratados, declaraciones, memorándums) de la cooperación bilateral en materia cultural, ii) analizar las dimensiones más sobresalientes de la cooperación cultural institucional a través de los ejes de educación e idioma, arte y turismo y finalmente, iii) sistematizar las acciones, programas y proyectos de cooperación cultural entre Argentina e Italia. El supuesto de Investigación es que la suscripción del Convenio de Doble Nacionalidad Argentina-Italiana de 1971 incidió en que la dimensión cultural adquiriera mayor relevancia en la agenda de cooperación bilateral entre ambos Estados, intensificando a la cultura como central elemento en el diálogo diplomático y la cooperación al desarrollo. Es decir, como complemento de la dimensión política y económica de las relaciones bilaterales.

Marco metodológico

En el presente trabajo se aborda la Categoría conceptual de Cooperación Cultural, sus Dimensiones son la legislación nacional de Argentina e Italia y la legislación internacional en la materia e Integración bilateral. Sus variables, por su parte, son los Convenios bilaterales y las actividades diplomáticas culturales bilaterales, y finalmente, los Indicadores son los acuerdos bilaterales, las asociaciones u organismos culturales gestionados entre los mencionados Estados y los proyectos culturales bilaterales.

El tipo de Investigación responde al paradigma empírico-analítico o positivista, debido a que se observa externa y objetivamente la realidad del estudio, pretendiendo verificar la teoría a través del supuesto de investigación y trabajo a campo (Popkewitz, 1998). Según el tipo de diseño es una investigación descriptiva ya que se caracteriza el fenómeno a estudiar analizando sus propiedades y características (Hernández Sampieri, 2010). Se refiere a una investigación no experimental, ya que pretende describir el objeto en su forma natural. Se describe la Política Exterior argentina en materia cultural en todos sus aspectos, a partir de la firma del convenio de doble nacionalidad de Argentina con Italia de forma longitudinal, dado que se analiza el comportamiento general de las categorías evaluadas durante el período 1971 hasta el presente. En cuanto al tipo de fuente, es una investigación a campo, los datos primarios incorporados se obtuvieron mediante entrevistas semi-estructuradas y encuestas a miembros referentes del ámbito cultural bilateral. Estos datos fueron complementados con datos secundarios brindados por documentos y estadísticas oficiales. Finalmente, el supuesto de investigación planteado es de tipo descriptiva debido a que analiza las variables a observar en un contexto determinado (Sierra Bravo, 2001).

La presente investigación tiene como unidad de análisis macro a los Estado-nación de la República Argentina y la República Italiana. En sentido micro se analizan actores estatales y no estatales del ámbito cultural. En el primer grupo se encuentran organismos gubernamentales de ambos Estados, ministerios y secretarías, de la embajada de Italia, y dentro de la clasificación de no estatales, las asociaciones italianas en Argentina y del tercer sector. La elección de actores para desarrollar la investigación es de carácter aleatoria, de tipo no probabilística o dirigida, es decir, seleccionada de manera intencional. Se trabajó con un tamaño de muestra de once entrevistados y encuestados, siendo diez referentes de asociaciones italianas en Argentina y un referente estatal.

La técnica de recolección de datos es de carácter descriptiva debido a que se basa en la observación y descripción de la unidad de análisis sin influir en su comportamiento. Los datos primarios se

obtuvieron de entrevistas semi-estructuradas y cuestionarios emitidos electrónicamente -según el caso- (Hernández Sampieri, 2010), realizadas a referentes del ámbito cultural bilateral, especialmente de asociaciones italianas en Argentina. Las entrevistas fueron diseñadas y complementadas con la información derivada del análisis de contenido documental de tratados originarios de Cancillería Argentina, junto a la interpretación de textos de interés obtenidos de organizaciones y proyectos bilaterales. Se obtuvieron además, resultados a partir del análisis de indicadores relacionados a las diferentes dimensiones de la cultura a partir de bases estadísticas. En adición, respecto a los datos secundarios, se analizó la documentación obtenida de noticias, artículos, documentos y páginas web relacionadas con la temática del presente trabajo. Por otra parte, se analizaron los instrumentos jurídicos bilaterales entre ambas Repúblicas, refiriéndose a tratados, memorándums de entendimiento y documentos bilaterales en materia cultural desde el año 1971, consultándose la página web de la Cancillería Argentina (Archivo de Tratados, 2018). Respecto a las variables de la dimensión cultural, educación, idioma, artes y turismo, se analizaron páginas webs, artículos correspondientes a cada temática. Las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas vía correo electrónico y de manera presencial a informantes calificados de asociaciones regionales italianas en Argentina.

Resultados

Comunidad italiana en Argentina

Dados los flujos migratorios de italianos en Argentina, se estima que aproximadamente el 50% de la población de Argentina es de origen italiano, totalizando unos veintisiete millones. Sin embargo, la inmigración ha sufrido una significativa y sostenida reducción a través de las décadas (D'Alessandro, Lacoa, 2011).

Entre fines del siglo XIX y principios del XX, el 70% de inmigrantes en Argentina eran italianos. Los migrantes italianos llegaron a la Argentina entre 1886 y fines de los 50' del siglo XX, tanto ellos como sus descendientes, constituyen en la Argentina un elemento fundamental de la sociedad, sea por su número, por su participación en todos los estamentos de la sociedad, en las Instituciones, en la cultura y fundamentalmente por la importancia de los valores que lograron arraigar en la comunidad nacional. Al analizar la composición por origen de los inmigrantes europeos durante el largo plazo de los más de ciento cuarenta años que han sucedido entre los censos poblacionales de Argentina (1869-2010), los italianos presentan el grupo más numeroso en todos los relevamientos censales (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

En Argentina habitan seiscientos mil italianos con doble ciudadanía, siendo un 1,6% de la población total, representando la colectividad más grande en América Latina y segunda en el mundo después de la alemana. Se conjetura que el reconocimiento de “ciudadanía italiana”, mediante el Convenio de Doble Nacionalidad es un factor que ilustra el notorio interés de Italia por desarrollar lazos sociales y culturales con Argentina. Al mismo tiempo destaca que dichos ciudadanos ítalo-argentinos cuentan con representación en el Parlamento de Italia y en ambas Cámaras (Cruset, 2011:655).

Instituciones italianas en Argentina

Las principales instituciones que participan en la cooperación cultural son las asociaciones regionales italianas en Argentina tales como el Istituto Italiano di Cultura de Buenos Aires y de Córdoba, el Ufficio Culturale de la Embajada italiana en Argentina, las oficinas culturales de los Consulados, la Asociación Dante Alighieri. Los Acuerdos y Protocolos culturales y científicos, la Comisión Nacional Italiana para la UNESCO son aquellos que acompañan el rol de Italia en la cooperación cultural en el exterior (Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale, 2019).

Cooperación cultural desde las Instituciones italianas en Argentina

Los inmigrantes italianos crearon instituciones en todas las partes del mundo a en que se asentaron. Permitían a los connacionales crear lazos, compartir gustos y hábitos afines a sus raíces a través de tales instituciones. La medición de la cantidad de italianos habitantes en Argentina se calculaba a través de sociedades tales como las de socorro mutuo, que reunían a una gran cantidad de la presente población. En censo de 1914 destaca que ciento cuarenta y cuatro mil italianos formaban parte de las cuatrocientas sesenta y tres asociaciones existentes al momento, es decir, el 18% de italianos en el país (Devoto, 2008).

El Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale sostiene que la cultura es un elemento esencial de la identidad italiana en el mundo, ya que representa un patrimonio material e inmaterial que permite afrontar los retos de la contemporaneidad. La lengua italiana forma parte de tal patrimonio, como signo de herencia del pasado y puente con el futuro. También la investigación es un sector que permite llegar a la excelencia a nivel mundial. La promoción cultural ocupa un rol fundamental en la política exterior italiana, constituyendo uno de los principales instrumentos de proyección exterior.

Asociaciones regionales italianas

Originariamente, las asociaciones italianas se agrupaban en Sociedades o Uniones de Socorros Mutuos, pero con el pasar del tiempo se han sumado propósitos. Las temáticas que las componen son muy amplias, no solo corresponde a instituciones culturales, sino que incluye a escuelas, centros sociales y deportivos. En el siglo XX, principalmente, se fundan las instituciones de representación regional italiana a partir de la gran inmigración que desembarcó en Argentina. La mayoría de las regiones de Italia posee sedes de asociaciones en nuestro país, principalmente en la provincia de Buenos Aires. Las colectividades calabresa y siciliana son las mayores dentro de la comunidad italiana en Argentina. En consecuencia, en 1972 nació la Federación de Asociaciones Calabresas en Argentina (FACA) con sesenta y seis asociaciones, entre ellas la Asociación Calabresa Mutual y Cultural. Por otra parte, las instituciones sicilianas se agrupan en la Federación de Asociaciones Sicilianas del Sur (FESISUR). Las primeras asociaciones han sido creadas por la primera ola de inmigrantes italianos en Argentina, provenientes de Liguria y Campania. Se destaca además, el Movimiento Asociativo Italianos en el Exterior -MAIE-, un movimiento cultural, social y político, autónomo de los partidos políticos italianos dedicado a la promoción de la identidad de los italianos en el exterior, abogando por defender sus derechos y el de los descendientes que viven fuera del territorio italiano a través de la promoción de su cultura y su lengua, el comercio, turismo e intercambios universitarios. o (MAIE, 2019).

Marco jurídico y cooperación cultural institucional entre Argentina e Italia

Italia y Argentina han superado vaivenes a lo largo de su relación bilateral a pesar de sus similitudes culturales hermanamiento cultural. Las relaciones han evolucionado históricamente sobre dos planos: el de la diplomacia, derivado de los intereses y el de las negociaciones entre los Estados y los pueblos, marcado por el reconocimiento mutuo de un pasado común, fruto de las migraciones desde y hacia ambos países. Se trata de uno de los pocos casos de vínculos bilaterales donde el plano de lo emocional, lo simbólico y la construcción compartida de identidades ha jugado en el desarrollo de las decisiones estatales y el análisis de los factores económicos y políticos (Larsen, 2018).

Entre Argentina e Italia se han firmado desde el año 1971, en que se firma el Convenio de Doble Nacionalidad, más de 30 instrumentos bilaterales en materia cultural con las modificaciones realizadas a los ya existentes que responden a las mencionadas dimensiones de la cultura. En la Tabla 1 se presentan los distintos instrumentos jurídicos ordenados por año de firma.

Tabla 1. Marco jurídico (tratados, declaraciones, memorándums) de la cooperación bilateral en materia cultural entre Argentina e Italia

<i>Dimensiones de la cultura</i>						
<i>Año</i>	<i>General</i>	<i>Arte</i>	<i>Educación, Idioma y Ciencia</i>	<i>Turismo</i>	<i>Ciudadanía</i>	<i>Economía</i>
1948 (1998)	Convenio de amistad y colaboración					
1952 (2006...)		Tratado en Cooperación cinematográfica				
1961			Tratado en Reconocimiento de títulos			
1961 (1993) Ext.	Convención cultural					
1971 (2005)		Programa Italia XXI			Convenio de Doble Nacionalidad	
1983						Cooperación al desarrollo
1988 (Ext.)			Cooperación cultural para niños			
1991	Declaración de Asuntos Culturales en Ministerios					
1992			Cooperación cultural y científica			
1997	Declaración conjunta cultural					
1998	Memorándum de Entendimiento					
1998	Cooperación cultural					
<i>Dimensiones de la cultura</i>						
<i>Año</i>	<i>General</i>	<i>Arte</i>	<i>Educación, Idioma y Ciencia</i>	<i>Turismo</i>	<i>Ciudadanía</i>	<i>Economía</i>
1990 (2014-2019; 2019-2023)			Programa ejecutivo educativo			
1998				Tratado en Turismo Roma-Bs As		
1998	Convenio de Cooperación Cultural					
1999	Declaración conjunta sobre foro de diálogo					
2004				Tratado en Turismo Roma-Bs As		
2007	Programa Ejecutivo Cultural					
2011	Programa Vínculos de sangre y cultura					
2014			Memorándum de Entendimiento entre el Min. De Cultura de Argentina y Asociación Confindustria de Italia			
2015			Cooperación cultural y educativa (reválida)			
2016			Programa de Cooperación Científica y Tecnológica 2017/19			Protocolo del Tratado Gral. de Amistad y Cooperación para la creación de un programa económico.
2017		Premio arte				

Dimensiones de la cultura						
Año	General	Arte	Educación, Idioma y Ciencia	Turismo	Ciudadanía	Economía
2017			Memorándum de Entendimiento sobre Programa Itartec			
2017			Tratado entre el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina para Becas de posgrado a graduados universitarios italianos			
2018			Acuerdo para la enseñanza del idioma italiano en colegios			
2018				Acuerdo Turismo de Regreso		
2018						
2019		Programa Italia y la Academia de Artes y Oficios del Espectáculo Teatro alla Scala				
2019			Programa ejecutivo de cooperación en educación y cultura (varias propuestas)			

*Los años que figuran entre paréntesis indican el año en que se modificaron los instrumentos jurídicos.

Fuente: elaboración propia

La década con mayor cantidad de acuerdos y programas culturales bilaterales ha sido la de 2010 a pesar de que en la década de 1990 se hayan estrechado más profundamente las relaciones bilaterales entre Argentina e Italia.

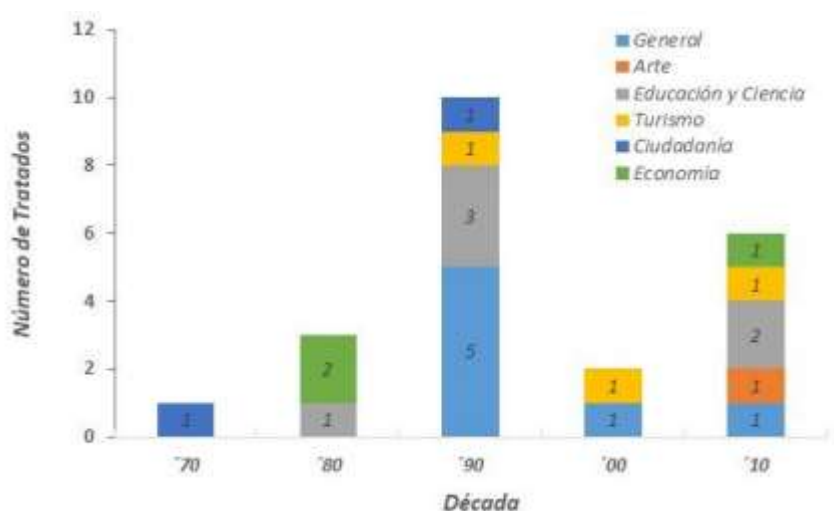


Figura 1. Número de instrumentos bilaterales por dimensión cultural desde la década de 1970 (Fuente: elaboración propia)

Relevancia de la cultura en la relación bilateral entre Argentina e Italia

- **Acciones culturales conjuntas entre las asociaciones regionales italianas con las autoridades de instituciones públicas en Argentina**

Un 80% considera que la población descendiente italiana en Argentina es fundamental para la participación en las asociaciones. Si bien las asociaciones son independientes de organismos estatales y de otras asociaciones similares argentinas, hay vínculos con ellos. Se destaca el rol de los hermanamientos entre ciudades y los convenios entre universidades. Mientras que un 20% de encuestados desconocen este aspecto.

- ***Influencia del Convenio de Doble Nacionalidad en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales bilaterales***

Un 70% sostiene que el Convenio de Doble Nacionalidad influye en el desarrollo de acuerdos, programas y proyectos culturales bilaterales. Por su parte, un 20% considera que no es relevante el Convenio. El 10% sostiene que el Convenio no determina en acuerdos y proyectos culturales, y que la relación bilateral debería ser más fluida. Se considera que las principales actividades culturales suelen llevarse a cabo con municipios y coordinadas con las Federaciones de asociaciones italianas. Cabe destacar que la doble nacionalidad tuvo influencia en las oportunidades de estudio y trabajo.

- ***Nivel de participación de argentinos con ciudadanía italiana, en las asociaciones italianas***

Un 70% considera que el nivel participación en las asociaciones italianas no se correlaciona con la posesión de la doble nacionalidad. Por otra parte, el 30% considera que los argentinos que poseen ciudadanía italiana ejercen mayor participación respecto a aquellos que no la poseen.

- ***El rol de los acuerdos, programas y proyectos culturales desarrollados en conjunto por las asociaciones regionales italianas en Argentina***

Todos los encuestados tienen conocimiento de este aspecto. Las actividades están relacionadas a la cultura italiana, programas de estudio, intercambios, turismo de raíces, en la que especialmente participan los jóvenes.

- ***Importancia de la educación en general y el idioma italiano***

Por unanimidad, se destaca a la educación en general y al idioma italiano en particular, como motor cultural en las asociaciones italianas.

- ***Monto financiero asignado a la cooperación bilateral en el área cultural***

Un 80% considera que el monto en el marco de la cooperación bilateral es insuficiente para la realización de actividades, de los cuales, la mitad lo atribuye al contexto económico en ambos países. Mientras que un 20% de los encuestados desconoce la cuestión financiera.

Conclusión

Argentina es un gran actor cultural que permite transmitir la cultura en el exterior. Sin embargo, puede visualizarse una necesidad de incrementar acciones culturales en el área diplomática. En el país se asientan la mayor cantidad de instituciones italianas fuera de Italia, superando las mil. A pesar de ser

estas quienes participan principalmente en actividades culturales, las decisiones a nivel cultural suelen materializarse con municipios u otros niveles gubernamentales. El nivel de participación de los descendientes de italianos en las asociaciones regionales italianas es bajo en relación al porcentaje de población descendiente. Esto se debe básicamente, a que el principal interés de dicha población en participar de las asociaciones es la obtención de la ciudadanía, motivados especialmente por cuestiones laborales o de estudio, más que por lazos familiares y culturales.

Diplomáticamente, entre Argentina e Italia, la contribución de la dimensión cultural es significativa respecto al total de documentos bilaterales. Dentro de la cultura, la mayor cantidad de acuerdos entre ambas repúblicas, han sido en materia educativa, siendo a su vez, la sub-dimensión principal el idioma, que representa un motor cultural en las asociaciones regionales italianas. Los tratados en material cultural, en su mayoría se han mantenido hasta la actualidad; en otros casos, han sido modificados en una o más ocasiones para actualizar sus contenidos, mientras que pocos de ellos han sido extinguidos.

Previo a la firma del Convenio de Doble Nacionalidad, la relación bilateral especialmente en área cultural era ya muy fluida, por lo que no se ha observado claramente desde 1971 un mayor fortalecimiento de dicha relación. Este Convenio, aún constituyendo el principal convenio de Italia con el extranjero, no ha permitido un mayor incremento de acuerdos y proyectos culturales bilaterales. Es decir que no puede afirmarse que el Convenio haya determinado en la generación de una mayor cantidad de documentos bilaterales en materia cultural, tal como se planteó en el supuesto de investigación.

Esta investigación aporta información de interés para comprender la relevancia de la dimensión cultural para los Estados y su proyección internacional. Asimismo este trabajo queda abierto a futuras investigaciones en la temática. Relaciones Internacionales es una disciplina en la que aún quedan múltiples campos por explorar y profundizar. En particular, la cultura merece un análisis científico desde la disciplina, por su carácter de instrumento clave en las relaciones entre los actores de la sociedad internacional.

Bibliografía

Ángel, M. (2004). Programas de formación y capacitación provenientes de la cooperación internacional: Italia-Argentina. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Matanza. 1-109.

- Cabeza, M. (2000). Italia y Argentina; las claves de una relación privilegiada. Rosario, Argentina: Ediciones CERIR. 1-147.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2006). El aporte de las artes y la cultura a una educación de calidad. Santiago, Chile. 1-47
- Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Argentina: Mawis.
- Cruset, M. (2011). Diáspora y sociedad de acogida: El voto de los italianos en Argentina a través de la prensa”. *Rivista dell’ Istituto di Storia dell’ Europa Mediterranea*. 645-659.
- Escutia Rodríguez, J. (2016). La doble nacionalidad como instrumento de vinculación e integración. *Revista Mexicana de Política Exterior*, vol. 107, 129-141.
- Fierro Garza, A. (2009). La diplomacia cultural como instrumento privilegiado de la política exterior. México: *Revista Mexicana de Política Exterior*, 23-28.
- Keohane, R., Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia. Buenos Aires, Argentina: GEL. 15-39.
- Maurizio, R. (2006). Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica/CEPAL-BID. 1-94.
- Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina: Emecé. 1-60.
- Montoya Ruiz, S. (2012). La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo. Bogotá, Colombia: Oasis, vol.17, 165-202.
- Nye, J. (2004). Poder blando: El medio para el éxito en la política mundial. Nueva York, Estados Unidos: Public Affairs. 127-147.
- Organización Internacional para las Migraciones (2016). Los inmigrantes en la construcción de la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Organización Internacional para las Migraciones. 1-97.
- Pacecca, I., Courtis, C. (2008). Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la CEPAL. 1-72.
- Vengoa, H. (2007). América Latina en la política exterior de Italia. Bogotá, Colombia: Estudios Políticos de la Universidad Nacional y del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes. 44-77.
- Cancillería Argentina, Archivo de Tratados (2018). <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php>
- Cancillería Argentina (2018). Comisión Asesora en temas culturales. Septiembre, 30, 2018, <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comision-asesora-en-temas-culturales>
- Consulado Italiano en Buenos Aires (2018). Requisitos para el reconocimiento de la Ciudadanía Italiana. Noviembre, 30, 2018,

https://consbuenosaires.esteri.it/consolato_buenosaires/es/la_comunicazione/domande%20frequenti/requisitti-cittadinanza.html

Cultural Rights (1982). Declaración de México sobre Políticas Culturales, Noviembre, 30, 2018, http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

D'Alessandro, J., Lacoa, L. (2011). Historias de inmigrantes italianos en Argentina. Noviembre, 30, 2018, http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=historias_de_inmigrantes_italianos_en_argentina&id=1432#.U2cKkYHa70s

Embajada italiana en Argentina (2018). Agosto, 19, 2018, https://ambbuenosaires.esteri.it/ambasciata_buenosaires/

Gobierno de la República Argentina (2019). Agosto, 27, 2018, <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/doble-nacionalidad>
<https://www.argentina.gob.ar/radicaciones-mercosur-residencia-permanente-0>

Historia de Relaciones Exteriores de Argentina (2018). Las relaciones entre la Argentina e Italia. Septiembre, 21, 2018, <http://www.argentina-rree.com/9/9-043.htm>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2004). Ciudadanía y Naturalización Ley 346, Septiembre, 30, 2018, <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/textos%20actualizados/346-240805.pdf>

Información Legislativa (1971). Convenio de Nacionalidad. Octubre, 6, 2018, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/127571/norma.htm>

Información Legislativa (2019). Dirección Nacional de Migraciones, Noviembre, 30, 2018, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162202/norma.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Diciembre, 1, 2018, https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

Migraciones Argentina (2018). Dirección Nacional de Migraciones, Diciembre, 1, 2018, www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/gestion_publica/Tercera_Carta_Compromiso_DNM.pdf

Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale (2019): <https://www.esteri.it/>

Movimiento Asociativo Italianos en el Exterior, MAIE (2019). Junio, 23, 2019, <https://maiemondiale.com/es/>

Organización Internacional para las Migraciones (2016). Septiembre, 27, 2019, <https://www.iom.int/es/regions/italy>